

EXP-UNC: 0061289/2014

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Mónica Martínez de Arrieta, mediante la cual eleva su renuncia condicionada, desde el 21 de noviembre de 2014, al cargo que desempeña en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que la Prof Martínez de Arrieta presenta esta renuncia en los términos de los Decretos 8820/62 y 9202/62;

que el Área Personal y Sueldo informa que la Prof. Martínez de Arrieta se desempeña como Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra "Literatura de habla francesa" con vencimiento de designación el 30 de junio de 2015;


que el Director de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento y eleva las presentes actuaciones sin realizar observaciones;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. **SOLICITAR** al Honorable Consejo Superior acepte la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, presentada por la Prof. Mónica MARTÍNEZ DE ARRIETA, legajo 23862, a partir del 21 de Noviembre de 2014, al cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra "Literatura de habla francesa", de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 DIC 2014

RESOLUCION N° 1913  
cpk

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES